



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0125-2018-GM/MDCH/CA.

000190

Challhuahuacho, 03 de Agosto del 2018.

Visto:

El informe N° 693-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 25 de Julio del 2018, remitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual remite conformidad para su aprobación del expediente técnico del proyecto: **“MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CHONTAHUILLQUE -DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC”**; y,

Considerando:

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La laboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano



Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

que declaro la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

000109

Que, a través del informe de visto presentado por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual remite conformidad para su aprobación del expediente técnico del proyecto de: "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CHONTAHUILLQUE -DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC"; y con Informe N° 118-2018-RMU/RO/SGIDRU/MDCH de fecha 04 de Junio del 2018, el Ing. Rolando Mayta Ururi, residente de obra, remite expediente técnico de mantenimiento para su evaluación y aprobación en el Área de Supervisión y Liquidación de Obra; Informe N° 051-2018-MDCH-OSLO/EHG-IO, de fecha 25 de Junio del 2018, el Ing. Edgar Huanca Gordillo, Inspector de Obra, remite expediente con observaciones, recomendando tener mayor cuidado en la elaboración del expediente técnico; Informe N° 158-2018-RMU/RO/SGIDRU/MDCH de fecha 06 de Julio del 2018, el Ing. Rolando Mayta Ururi, residente de Obra, remite expediente técnico con levantamiento de observaciones; Informe N° 057-2018-MDCH-OSLO/EHG-IO, de fecha 18 de Julio del 2018, el Ing. Edgar Huanca Gordillo, inspector de obra, remite expediente técnico con Conformidad por contener los parámetros básicos y remite a las instancias correspondientes para que pueda emitir la Resolución de Aprobación del expediente técnico: "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CHONTAHUILLQUE -DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC"; y mediante informe N° 64-2018-LLC-OPP-MDCH/CA, de fecha 31 de Julio del 2018, el Jefe de Planificación y Presupuesto, C.P.C. Leoncio Limachi Condori, informa la disponibilidad presupuestal, para el proyecto mencionado.

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Pública con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°084-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo, 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF;

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CHONTAHUILLQUE -DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC"; con un presupuesto ascendente a la suma de S/.

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

378,607.42 Soles (Trescientos setenta y ocho mil, seiscientos siete con 42/100 soles), en mérito al Informe N° 64-2018-LLC-OPP-MDCH/CA, de fecha 31 de Julio del 2018, y que se ejecutará por Modalidad Directa por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, presupuesto que se detalla a continuación:

000108

PLAZO DE EJECUCIÓN	60 DÍAS
COSTO DIRECTO	S/. 312,227.79
GASTOS GENERALES	S/. 46,365.83
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 15,767.50
GASTOS DE ELAB. DEL EXP. TEC.	S/. 0.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/. 4,246.30
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 378,607.42

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo a la Fuente de Financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO. - Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WTPSC/AJ/MDCH.
GER.MUN.
PLAN.PRES.
SUB.GER.INFRA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURÍMAC

Ing° Juan Olge Huayllano Muelle
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...